



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 11860/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

Terceros Iniciadores: ASOCIACION CIVIL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TOAY.-

DICTAMEN N° **1844 / 02**

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12/18 vta.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
JRS///.-



Santa Rosa, 30 DIC 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A B O G A D O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa